INFORME ANUAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2017.

De acuerdo al artículo 01 de la Ley 87 de 1993 "s*e entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos" (…)*

De tal manera y en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley 87 de 1993 **Artículo 12º.-** *Funciones de los auditores internos,* artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "reportes del responsable de control interno", a continuación se presenta el informe del estado del Sistema de Control Interno en la Contraloría General del Quindío, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

El Proceso de Evaluación y seguimiento de la Contraloría General del Quindío, dando cumplimiento a la normativa citada, detalla el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad corte al 30 de abril del año 2017.

MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

COMPONENTE TALENTO HUMANO.

La Entidad cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno, el cual fue adoptado mediante acto activo No 158 del 12 de agosto de 2015. Documento que contiene los principios éticos, valores y directrices éticas, los cuales están en concordancia con la misión, visión y los objetivos institucionales planteados; los cuales sirven de referente para la aplicación de la gestión ética de los funcionarios de la Contraloría General del Quindío, con el objetivo de lograr efectividad, transparencia, y confianza institucional y el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad www.contraloria-quidio.gov.co .

Documentos con propósitos de mejora.

La alta dirección de la entidad, realiza seguimiento y control a las políticas, los resultados de las verificaciones adelantadas por las auditorías internas de calidad, las auditorías de gestión y la autoevaluación institucional semestral. De acuerdo a lo dispuesto por la Corte Constitucional, la ley 909 de 2004 y el Decreto 2539 de 2005, en las cuales se establece la capacitación de empleados públicos para así desarrollar competencias laborales, con el fin de lograr el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

La CGQ modifico mediante acto adtivo No 047 del 25 de febrero de 2016, el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría General del Departamento. El cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

Para la vigencia 2016 se adelantó en la implementación el SGSSST Labores de como resultado un avance del 87.5% en el 2016. (Evaluación que reposa en la carpeta de salud ocupacional 2017). Se recomienda continuar y culminar el proceso de implementación para la vigencia 2017.

Los funcionarios con evaluación de desempeño sobresalientes se les otorgarán un día de descanso compensatorio, que será utilizado únicamente el día que se le otorga, al igual que un reconocimiento público que sea llevado a la hoja de vida.

Se continúa con los incentivos educativos para los hijos menores y el incentivo para el estudio de los funcionarios de carrera administra y de libre nombramiento y remoción así como las demás prerrogativas contenidas en el reglamento interno de bienestar e incentivos adoptado mediante resolución 006 de 19 de enero de 2012.

Se presentó proyecto de ordenanza Creación de dos cargos de técnico para la reincorporación de la señora BEATRIZ ELENA ARIAS GONZÁLEZ, y el señor HENRY ZULUAGA GIRALDO una vez se dé trámite es de extrema urgencia llevar a cabo la reincorporación de los mismo a la planta de cargos de la entidad con el fin de darle cumplimento a orden judicial.

Pago de los cálculos actuariales de los señores José Omar Londoño y Víctor Hugo García Quintero a quienes por orden judicial al igual que los anteriores se les ordeno el reintegro y el pago de los salarios dejados de devengar.

Así mismo es urgente que una vez que cancelen los cálculos actuariales se lleve a cabo un acuerdo de pago con los demandantes de los procesos en los cuales fue vencida la Contraloría, procurando en la medida de lo posible la condonación de los intereses moratorios.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

Se fijaron los postulados institucionales para el periodo 2016-2019 (misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias y metas para el cuatrienio). El Plan de Acción de la vigencia 2016 y 2017, se encuentra publicado en la página web de la entidad, así como el Informe de Gestión de la vigencia 2016, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se establecen los lineamientos de publicidad del plan de acción y los informes de gestión.

La entidad cuenta con un Manual del Sistema de Gestión de la calidad, en el que se detallan la naturaleza jurídica, el objeto social, los clientes de la Organización, las partes interesadas, la estructura Organizacional, la misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias y metas a alcanzar dentro de la entidad en el periodo de gobierno o en la vigencia actual.

La Contraloría General del Quindío, tiene definido las políticas, procedimientos, controles preventivos y correctivos, e indicadores, que regulan y miden la gestión de cada uno de los procesos misionales, de apoyo, de seguimiento y evaluación. El cual fue debidamente revisado y redefinido acorde con la nueva perspectiva y enfoque del plan estratégico de la Entidad.

En la plataforma de Gobierno en línea, se realizó una actualización en el diseño y en el contenido mostrado y pensando en las funcionalidades que puede prestar a los funcionarios en la consulta de información, se crearon tres blogs y una biblioteca virtual:

- Blog gobierno en línea.
- Memorias de capacitación (Biblioteca Virtual).

• Blog de bienestar.
• Blog comité de COPASST.

De acuerdo con los plazos establecidos para implementar la estrategia de Gobierno en Línea y a los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional, la Contraloría General del Quindío, presenta los siguientes niveles de avance, los cuales superan los niveles exigidos para la vigencia 2017:

TIC para servicios: 70%
TIC para el Gobierno abierto: 80%
TIC para la Gestión: 45%
Seguridad y privacidad de la Información: 40%

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

Frente a la política de Administración del riesgo, Control Interno y Planeación, coordinan el procedimiento de autoevaluación por parte de los líderes de los procesos, revisando la efectividad de los controles a través de la evaluación del riesgo, los cuales fueron revisados, analizados y actualizados implementando controles y acciones para su mitigación. Los procedimientos se desarrollan de acuerdo a lo documentado y los responsables hacen seguimiento para establecer acciones de mejora que permitan implementar los cambios y actualizaciones; en consecuencia, la Contraloría General del Quindío dio continuidad a su plan anticorrupción incluyendo la identificación y construcción de los mapas de riesgo de corrupción, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano, para la vigencia 2016 y 2017.

Dificultad

La C-643 del 12 de agosto de 2012, declara **INEXEQUIBLE** el artículo 3 de la Ley 1416 de 2010. *Por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.*

> *…"ARTÍCULO 3o. En desarrollo del fortalecimiento, garantía y salvaguarda del control fiscal territorial, las entidades territoriales correspondientes, asumirán de manera directa y con cargo a su presupuesto el pago de las conciliaciones, condenas, indemnizaciones y cualquier otra forma de resolución de conflictos de las Contralorías, sin que esto afecte el límite de gastos del funcionamiento en la respectiva Contraloría Territorial".*

Se mantiene el riesgo con relación a la estabilidad financiera, viabilidad y vigencia de la Contraloría General del Quindío como ente de control y vigilancia, a cargo del ejercicio del control fiscal; toda vez que a la fecha se han materializado dos sentencias por valor de $590.000.000, en contra de la Contraloría, de las cuales se dio cumplimiento a una de ellas por valor de $233.296.011 por concepto de salarios y prestaciones sociales dejados de devengar desde el retiro y hasta la fecha de ejecutoria de la sentencia, es importante aclarar que el demandante al momento del pago renunció a los intereses por mora y así mismo renunció al derecho que tenía de ser reintegrado en el cargo que había desempeñando.

Con respecto a la sentencia cuyo demandante es el señor José Omar Londoño Ramírez, se efectuó el respectivo reintegro al cargo de profesional universitario a partir del 02 de enero del año 2017, respecto al pago por concepto de salarios y prestaciones sociales dejados de devengar se está a la espera de llegar a un acuerdo de pago con el fin de no afectar el flujo de caja de la Contraloría General de Quindío y los gastos de funcionamiento lo cual generaría una disminución del riesgo de la Contraloría General del Quindío, de igual manera se está a la espera del cálculo actuarial que debe proferir la Administradora de Pensiones Colpensiones.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las actividades de control se mantienen definidas de acuerdo con las políticas de operación, evidenciadas desde el manual de calidad, mapa de procesos y procedimientos que guardan el ciclo PHVA, la caracterización que permite identificar las entradas, salidas, proveedores y clientes de los procesos.

En el Comité Coordinador de Control interno y Calidad, se discuten y aprueban las actividades relacionadas con control interno y gestión de la calidad.

Se mantiene el comité de hallazgos a cargo de evaluar y analizar la consistencia de los hallazgos resultantes del proceso auditor.

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.

La Contraloría General del Quindío, efectúa Autoevaluación Institucional semestralmente, las mismas que son realizadas con corte a junio 30 y diciembre 31 del año 2016, registraron los siguientes resultados:

PROCESO GESTION GERENCIAL:

El sistema de Gestión Gerencial de la Contraloría General del Quindío cuenta con un líder con conocimiento de la Entidad, comprometido con el Sistema de Gestión de Calidad y con el Control Fiscal en el Departamento del Quindío. La CGQ modifico mediante acto administrativo No 047 del 25 de febrero de 2016, el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría General del Departamento, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

En atención a la recomendación de la Alta Dirección se realizan revisiones y seguimientos permanentes a los procesos y procedimientos para identificar oportunamente los cambios y actualizaciones necesarios que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema.

El proceso Gestión Gerencial, cuenta con constante seguimiento, permitiendo de esta forma el cumplimiento de la misión institucional; del mismo modo se percibe un total compromiso por parte del líder del proceso, así como del profesional encargado del procedimiento jurídico de la Entidad. Se cuenta con el proyecto denominado plan estratégico 2016 - 2019 y su respectivo plan de acción el cual esta adoptado mediante resolución Nº 007 de 2016. Se observa el alto grado de madurez del sistema de control interno además del cumplimento del plan de mejoramiento, los líderes del proceso de gestión gerencial y del procedimiento jurídico vienen trabajando en autocontrol lo que conlleva a nuevas ideas para el desarrollo del control fiscal en el Departamento del Quindío.

SISTEMA GESTION DE CALIDAD:

El sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría General del Quindío está ajustado a la estructura de la entidad, ha definido y actualizado sus procesos y procedimientos, acordes no solo a la estructura organizacional sino al manual de funciones y procesos. El resultado de la auditoria al proceso del Sistema de Gestión de Calidad y la evaluación de los procedimientos, evidencian avance en su sostenibilidad; los ajustes al proceso son debidamente autorizados por la alta dirección en la búsqueda del mejoramiento continuo. Sistema de Gestión de la Calidad, publicado en la web y en la Intranet o NUBE de la Contraloría General del Quindío.

Se programaron las auditorias de calidad en la vigencia 2016 y se obtuvo la recertificación de calidad NTGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 por parte de ICONTEC, por una vigencia de tres (3) años.

La Contraloría General del Quindío, tiene definido las políticas, procedimientos, controles preventivos y correctivos e indicadores, que regulan y miden la gestión de cada uno de los procesos misionales y de apoyo y de seguimiento y evaluación.

Para la actual vigencia se alinearon los indicadores de calidad y de los procesos a los objetivos y metas consignadas en el nuevo plan estratégico 2016-2019 y a los planes de acción ajustados; igualmente se recomienda revisar y actualizar los indicadores asociados a los procesos y procedimientos y acuerdos de gestión, frente a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento, en aspectos como formulación del indicador (variables), fuentes de información y magnitudes entre otros. De igual forma es necesario fortalecer y mejorar los mecanismos e instrumentos relacionados con el Análisis de Datos en lo referente a que las mediciones que arrojan los indicadores permitan tomar decisiones que conduzcan a la mejora de la gestión.

PROCESO AUDITOR SERVICIO AL CLIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA:

Mediante las auditorías antes relacionadas se vigiló, evaluó y conceptuó la gestión y resultados de los sujetos de control, labor que fue posible llevar a cabo por un equipo humano liderado por 17 Profesionales Universitarios que conforman el Equipo Auditor, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Técnica de Control Fiscal, con el apoyo de estudiantes de décimo semestre de la Facultad de Contaduría Pública de la de la Universidad del Quindío, en el ejercicio de la Pasantía para optar al título de Contador Público.

Una vez ajustado el Plan General de Auditorias PGA 2017, se ejecutaron por la Entidad 7 auditorías, a los distintos sujetos y puntos de control:

Regulares (7): Departamento del Quindío, Municipio de Montenegro, Municipio de La Tebaida, Quimbaya. Hospital San Juan de Dios, Hospital La Misericordia de Calarcá y EPQ S.A E.S.P

De las 7 auditoria regulares, cinco (5) están en informe preliminar y las otras dos (2) están en construcción del informe final. Las auditorías realizadas en la vigencia 2017 - PGA 2017 son publicadas en la página Web de la Entidad, en las siguientes rutas de consulta:

Página web de la Entidad: www.contraloria-quindio.gov.co

Ruta auditorias regulares: Acerca de la Entidad/Dependencias/Dirección Técnica de Control Fiscal/Proceso Auditor/ Informes de Auditorias /Regulares/ Vigencias Anteriores

Según las normas o reglas que presuntamente hayan infringido los gestores públicos, los hallazgos determinados mediante la labor de la Contraloría General del Quindío conllevan uno o varios tipos de responsabilidad (fiscal, disciplinaria, sancionatoria y penal), los cuales son trasladados a las instancias competentes.

En desarrollo del Plan General de Auditoria.

CAPACITACIÓN SUJETOS DE CONTROL

En el Plan Estratégico de la Contraloría General del Quindío "Control Fiscal con Enfoque Social *¡Construyendo Ciudadanía y Paz!*", establece metas asociadas el desarrollo de eventos, capacitaciones, socializaciones y mesas de trabajo dirigidos a Corporaciones Públicas, Sujetos de Control, y veedurías ciudadanas, entre otras, con el objeto de lograr el fortalecimiento del control fiscal y la participación ciudadana en el control.

En este sentido, el Plan de Capacitación para la vigencia 2017, fue adoptado por resolución 009 de 16 de enero de 2017, el cual , buscó mejorar el aprendizaje que sobre el control fiscal deben tener los servidores públicos que laboran en ellos, fortaleciendo las potencialidades humanas y técnicas de acuerdo con los fines propios de este organismo, para consolidar un Control Fiscal con Enfoque Social *¡Construyendo Ciudadanía y Paz!*" y contribuir con el logro de mayores niveles de

eficacia, eficiencia y satisfacción del servicio público. Así las cosas, tenemos que para la vigencia 2017, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación régimen constitucional y legal de las relaciones laborales de los empleados públicos.
- Teoría de la discrecionalidad jurídica respecto de cargos de libre nombramiento y remoción y análisis particular de la provisionalidad como una herramienta de suplencia de vacancias en la función pública.
- Régimen prestacional de los servidores públicos del nivel territorial, teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable.
- Procedimiento administrativo sancionatorio y facultad de cobro coactivo del estado.
- Medio de control Jurisdiccional de repetición y proceso de responsabilidad fiscal.
- Capacitación a las entidades sujetas de control de la Contraloria General del Quindío.
- Marco normativo en el sistema general 1438, ley 1751, reportes a organismos de control, seguridad y salud en el trabajo, gestión de residuos y desechos en la prestación de servicios de salud.
- Observaciones relacionadas con manejo de residuos sólidos hospitalarios producto de auditorías regulares PGA 2016.
- Capacitación a funcionarios del área administrativa de la Contraloria General del Quindío: Adecuado manejo de la historia clínica acorde al marco normativo, resolución 1995 de 1999.
- Seguridad y salud en el trabajo.

DENUNCIAS RECIBIDAS Y TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO (QUEJAS, PETICIONES, RECLAMOS ETC).

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 9 de mayo de 2017, atendió sesenta y siete (67) requerimientos, de los cuales cincuenta y dos (52) se atendieron como derechos de petición debidamente atendidos y treinta y cinco (35) denuncias ciudadanas tramitadas (de las cuales 20 corresponden a las vigencias 2015 y 2016). A continuación se presenta el cuadro consolidado para la vigencia 2017:

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Consolidado Peticiones, Denuncias, Quejas o Reclamos Enero 01 a Mayo 9 de 2017					
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**ESTADO A MAYO 9 DE 2017**			
		T	**P**	**S**	**TR**
QUEJAS	**0**	0	0	0	0
SUGERENCIAS Y/O SOLICITUDES	**52**	43	2	0	7
DENUNCIAS 2016	**15**	0	13	0	2
DENUNCIAS VIGENCIAS ANTERIORES (2015-2016)	**20**	17	3	0	0
TOTAL	**87**	**60**	**18**	**0**	**9**
TERMINADAS	**T**				
EN PROCESO	**P**				
SUSPENDIDAS	**S**				
TRASLADADAS	**TR**				

La Contraloria General del Quindío, para adelantar actividades de promoción y divulgación general del Quindío, participa activamente en una alianza interinstitucional para alcanzar la eficiencia y eficacia en las labores de la promoción del Control Social, las veedurías ciudadanas y la participación ciudadana denominada "Red Departamental de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas y el Control Social"

La red está conformada por las siguientes instituciones:

1. La Procuraduría General de la Nación.
2. La Contraloria General de la Republica.
3. La Defensoría del Pueblo.
4. Personería Municipal de Armenia.
5. Secretaria de Salud Departamental.
6. La Escuela Superior de Administración Pública.
7. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
8. Cámara de Comercio de Armenia.
9. Secretaria del Interior del Departamento.
10. Contraloria General del Quindío.

11. Contraloria Municipal de Armenia.
12. Secretaria de Planeación y Planificación.

- la Contraloría General del Quindío, con fundamento en el Plan de Acción de la Red Departamental de Apoyo al Control Social y a las veedurías ciudadanas, programo las siguientes actividades para ejecutar en la vigencia 2017:

LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	ESTADO
Comunicación	Promoción y Divulgación de la Red a través de Programa Radial	6	En ejecución Abril-Noviembre
	Divulgación de los Boletines producidos por la Red, por los diferentes medios de comunicación	6	En ejecución Marzo-Diciembre
	Realización de la Rendición Pública de Cuentas del Plan de Acción Red 2016	1	En ejecución Mayo
Investigación y Desarrollo	Creación de una herramienta de valoración interna y externa de impacto del trabajo de la Red	1	En ejecución Abril-Diciembre
Organización y Funcionamiento	Desarrollar reunión con el Comité Directivo	1	Ejecutada 1 de 1 Febrero 15 de 2017
	Realizar reuniones con el Comité Técnico	10	Ejecutadas a la fecha 3 de 10
	Elaborar el seguimiento al Plan de Acción 2017	2	En ejecución Junio y Diciembre
Asistencia Técnica y Evaluación	Realizar acompañamiento a las Personerías-Registro Único Empresarias y Social (RUES)	1	En ejecución Abril-Noviembre
	Realizar acompañamiento, asistencia y apoyo a las veedurías existentes	100%	En ejecución Marzo-Noviembre
Formación y Capacitación	Realización de un Diplomado en Post conflicto, dirigido a los Presidentes de las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal, incluyendo módulo de Control Interno	1	Programado para el 7 de Julio, Universidad la Gran Colombia.
	Realización de capacitación, ley de transparencia y estatuto Anticorrupción, dirigido a veedores, servidores públicos y comunidad en general	1	En ejecución Mayo-Agosto
	Realización de capacitación a	12	En ejecución

	organismos comunales en ley 850 de 2003 y Control Social a la Gestión Pública		Abril-Noviembre. Ejecutada 1 de 12.

OTRAS ESTRATÉGICAS O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2017.

- ✓ El Reglamento de la Red Departamental de Apoyo al Control Social y a las Veedurías Ciudadanas.
- ✓ Boletín que contiene información general de la Red Departamental de Apoyo al Control Social y a las Veedurías Ciudadanas, tal como: Naturaleza, objetivo, conformación, principios, competencias de las Entidades, Herramientas, etc.

OTRAS ESTRATÉGICAS O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2016.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA:

Durante los primeros cuatro meses del 2017 se iniciaron 6 procesos de Responsabilidad Fiscal, en la vigencia 2016 se aperturaron 27 procesos y de las vigencias anteriores venían en trámite 16 procesos más, para un total de 49 procesos

En el 2017 Se Archivaron dos (02) procesos, así:

- Dos AUTOS DE ARCHIVO, ejecutoriados y confirmados en Grado de Consulta. (P.R.F. No. 08-15 y 13-14)

Verbal:

En la vigencia 2016 y en cumplimiento del Plan estratégico, la Contraloría decidió mediante el procedimiento verbal, un proceso de Responsabilidad Fiscal de la vigencia 2015, teniendo como entidad afectada al Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES y en el cual hubo Fallo Sin Responsabilidad Fiscal.

JURISDICCION COACTIVA

Durante la vigencia 2016 se inició sólo un proceso de Jurisdicción Coactiva producto de un Fallo Con Responsabilidad Fiscal en el cual se realizó acuerdo de pago.

En los primeros cuatro meses del 2017 no se ha iniciado proceso de cobro coactivo, toda vez que no se han dado Fallos CON Responsabilidad, sólo se archivó un proceso por pago total de la obligación. Sin embargo, se ha seguido con el cobro de obligaciones que venían de vigencias anteriores a 2012.

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Se iniciaron 3 procesos administrativos sancionatorios en la vigencia de 2016 los cuales se encuentran en trámite y en los primeros cuatro meses del 2017, se iniciaron 13 igualmente se encuentran en trámite

Con el ánimo de fortalecer la investigación de bienes de los presuntos responsables la entidad suscribió los siguientes documentos: **a.** Convenio de Cooperación con Concesión RUNT S.A., **b.** Acuerdo de Servicio para el acceso a la información registral con la Superintendencia de Notariado y Registro, y **c.** Acceso a la plataforma RUES de CONFECÁMARAS, lo que permitió decretar las medidas cautelares dentro de los respectivos procesos a fin de garantizar el resarcimiento del daño o proceder a su ejecución cuando se trata de un proceso de cobro coactivo.

PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

Se pudo evidenciar que el proceso Administrativa y Financiero cumple con los

requerimientos que establece el Sistema de Gestión de la Calidad.

A través de la herramienta tecnológica "NUBE", se publican los procesos, procedimientos, formatos, documentos generales que hacen parte de los procedimientos adtivo y financiero información que se encuentra a disposición de todos los servidores públicos tanto del área misional como adtiva.

La Contaduría General de la Nación (CGN) en su rol de ente público de regulación contable, consciente de la importancia de modernizar la regulación contable publica, desde sus inicios ha liderado un proceso continuo de actualización contable, que ha conducido a la formulación del Régimen de Contabilidad Pública emitido en el 2007 y actualmente al proyecto de estudio, actualización y armonización del Régimen de Contabilidad Pública con NIC-NIIF, emprendido en el 2009. (Perspectivas de la regulación contable pública). En consecuencia se realizó un diagnóstico al Sistema de Información de Xenco mediante el Contrato de Prestación de Servicios con la Mg. Deicy Arango Medina, en noviembre de 2015 frente a la nueva normatividad en el proceso de Convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la capacidad del mismo frente a los cambios, recomendaciones que me permio trascribir las recomendaciones del mismo.

Se debe seguir cumpliendo con las exigencias fiscales establecidas en Colombia como las declaraciones tributarias, información exógena entre otras por parte de la entidad. El software actualmente no cuenta con una herramienta que permita la información exógena en forma oportuna, se realiza un trabajo por parte del Contador en forma manual.

Tener presente en el avance del software, la necesidad de cubrir estándares de comunicación como la taxonomía XBRL, ya que actualmente no se cuenta con este lenguaje y es una función de un Ingeniero de Sistemas (o casa de software) y el Contador como un trabajo en equipo.

El Plan de Desarrollo Tecnológico, mantenimiento y Contingencias, en el cual está detallado lo relacionado con software y hardware de la Contraloría: adoptado por resolución 006 de 06 de enero de 2017 y reposa en los archivos de la dirección administrativa.

- **LICENCIAS DE SOFTWARE.**

Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2002, respetar la propiedad intelectual y derechos de autor, la Contraloría General del Quindío cuenta con software licenciado en la totalidad de sus equipos de cómputo, así:

LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS.

LICENCIA	CANTIDAD
Windows Server 2008	1
Windows XP Profesional	2
Windows Vista	8
Windows 7 Profesional	12
Windows 8	30
Windows 10	3

LICENCIA DE OFIMATICA.

LICENCIA	CANTIDAD
Office XP Profesional	1
Office 2007 estándar	4
Office 2007 profesional	7, 2 instaladas
Office 2010 Profesional	33, 30 instaladas
Office 2013 Hogar y pequeña empresa	5
Office 2013 Estándar	14

Las Tablas de Retención documental de la Contraloría General del Quindío fueron aprobadas por el Consejo Departamental de Archivo mediante el Acuerdo 001 del 8 de diciembre de 2015 y adoptadas por la Contraloría General del Quindío por medio de la Resolución No. 249 del 22 de diciembre del mismo año. Se pueden acceder y consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/a/contraloria-quindio.gov.co/folderview?id=0BwTCDegTd0DYeWFONHd0Q3J5Q2s&usp=sharing#

EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

La Contraloría General del Quindío, como procesos de evaluación y seguimiento, tiene implementados: Las auditorías internas de gestión, auditorías internas de calidad y la autoevaluación institucional con periodicidad semestral, las cuales son previamente programadas y aprobadas por el Comité Coordinador de control interno y calidad. Lo que facilita el proceso de mejora continua y facilita la sostenibilidad del sistema de gestión de calidad.

Con corte a 30 de abril de 2017, se ha publicado y presentado todos los informes de ley a las entidades de control y vigilancia con oportunidad.

La profesional Asesora de Control Interno, mantiene buenos canales de comunicación con los líderes de los procesos y la alta dirección, en el rol de asesoría, brinda colaboración y apoyo en otras actividades institucionales.

En la evaluación de los riesgos y controles, se identificó que los riesgos definidos tanto en el proceso de evaluación y seguimiento como a nivel institucional se mantienen y los mismos son pertinentes y evidencian trazabilidad de los mismos.

Adicionalmente, el proceso de evaluación y seguimiento arrojo acciones correctivas las cuales se encuentra suscritas en los respectivos planes de mejoramiento, seguimientos que se hace de conformidad con lo establecido en el plan de acción de Control Interno y Calidad.

AUDITORIA INTERNA.

El plan general de auditorías internas de gestión consiste en las evaluaciones que adelanta el Asesor de Control Interno, con el objetivo de establecer la existencia y cumplimiento de políticas y planes sobre necesidades de información presupuestal, contable y financiera por parte de la Contraloría.

Evaluación, seguimiento o monitoreo a través de auditorías internas, mediante las cuales se verifica y evalúa la gestión de los procesos y los mecanismos de control, el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos y la consolidación de los informes de la autoevaluación del control, con calidad, oportunidad y confiabilidad, recomendando y proponiendo acciones que permitan una adecuada retroalimentación para el buen desempeño de la Contraloría General del Quindío.

Las auditorias interna de Gestión Institucional serán realizadas el asesor de control interno y contratistas que estén desarrollando actividades en el proceso Evaluación y Control de la Gestión.

Para las auditorias de calidad el asesor de planeación quien es el responsable del sistema deberá programar, planear, ejecutar y reportar los resultados de las auditorias de calidad a la alta dirección.

Para el logro de las auditorías internas de calidad se contará con la participación activa de los auditores de calidad los cuales deben tener título de formación en: Economía, Contaduría Pública, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Negocios, Ingeniera Industrial o cualquier otra profesión relacionada con la administración y formación básica en las normas ISO 9001: 2008, NTCGP 1000:2009 y una experiencia mínima de 5 horas en la realización de auditorías internas de calidad o haber participado como observador en una auditoria interna de calidad.

Se cuenta con la programación de actividades de control interno indicadas en el Programa Anual de Auditorias 2017, el cual abarca auditorias y seguimientos a los diferentes procesos de la Contraloría General del Quindío, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como a las auditorías internas de calidad, con el fin de evaluar el Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de la Calidad- Sistema de Control Interno), de la Contraloría General del Departamento esté conforme a las disposiciones legales vigentes , con las actividades misionales, administrativas, técnicas y financieras; y con los planes, programas y procedimientos aplicables, bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia, propiamente dichas, relacionadas con el cumplimiento de las normas; NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 para lo cual se dispone de personal de planta con conocimientos en auditorías de calidad.

Para la realización de la Auditoria Interna los auditores deben tener título de formación en: Economía, Contaduría Pública, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Negocios, Ingeniera Industrial o cualquier otra profesión relacionada con la administración y formación básica en las normas ISO 9001: 2008, NTCGP 1000:2009 y una experiencia mínima de 5 horas en la realización de auditorías internas de calidad o haber participado como observador en una auditoria interna de calidad.

- Acompañamiento, asesoría, seguimiento y evaluación en materia de control interno para garantizar el cumplimiento de la constitución y la ley en los siguientes aspectos:

  - Los informes de la alta dirección relacionados con la rendición de cuentas a organismos externos, así como a los hallazgos encontrados y compromisos de mejoramiento asumidos por los líderes de procesos mediante actas de reunión.

  - Los planes de mejoramiento suscritos ante la AGR, las acciones de mejora suscritas por cualquier concepto ante la Oficina de Control Interno, las autoevaluaciones generadas por las dependencias, (informe ejecutivo anual, informe MECI - Calidad), Mapa de Riesgos por procesos y Mapa de Riesgos Anticorrupción.

  - La Ejecución Presupuestal y Contractual de la entidad, mediante la revisión de documentos y registros cuando sea requerido, previa coordinación con los líderes de procesos responsables.

  - En los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, recomendando los correctivos que sean necesarios.

  - En los procesos relacionados con la administración de los recursos humanos, recomendando los correctivos que sean necesarios.

  - En los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.

- La fluidez y oportunidad en la interacción entre los procesos misionales y de apoyo.

- Los procesos de audiencia pública relacionados con la presentación de informes de gestión de la entidad ante la comunidad.

- En los mecanismos de participación ciudadana, recomendando los correctivos necesarios.

- Las peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad.

- Seguimiento a las acciones preventivas y tratamiento realizado por los líderes al Mapa de Riesgos por Procesos.

- Seguimiento a las acciones preventivas y tratamiento realizado por los líderes al Mapa de Riesgos de anticorrupción y atención al ciudadano.

Los resultados y gestiones realizadas por el asesor de control interno de la Contraloría General del Quindío, se materializarán mediante la presentación de **informes** ante la alta Dirección (Contralor y Comité Coordinador de Control Interno), para las decisiones de rigor.

Un aspecto central de este Plan de Acción, lo constituye el propósito de orientar los esfuerzos a formular las recomendaciones/oportunidades de mejora tendientes a estimular el mejoramiento continuo en los Procesos evaluados; para lo cual se espera contar con la disposición de los lideres responsables; también a promover la cultura del autocontrol en la organización.

El Plan de Acción de Auditorias vigencia 2017, fue aprobado mediante acta de fecha del diez y ocho (18) de enero de 2017, por el Comité Coordinador de Control Interno.

PLANES DE MEJORAMIENTO.

De conformidad con lo establecido en la ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas es : valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos, pues su misión debe estar centrada en asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La Contraloría General del Quindío, suscribió el día 07 de diciembre de 2016, el Plan de Mejoramiento, con la Auditoria General de la Republica, como producto del informe final de auditoría realizada en la gestión vigencia 2015.

Cabe anotar, que en la vigencia 2016, producto de las auditorías realizadas por el asesor de control interno a los procesos de caja menor y gestión contractual detecto falencias en los procesos por lo cual recomendó suscribir los correspondientes planes de mejoramiento con el fin de subsanar los mismos través de acciones correctivas. Por lo tanto la oficina asesora de control interno de la Contraloria General del Quindío, procede hacer seguimiento a dichos planes y verificar el cumplimiento de las acciones propuestas a los hallazgos administrativos producto de los informes de auditoría de la Auditoria General del Quindío y el asesor de Control interno, los cuales se detallan, así:

ACCIONES CORRECTIVAS PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
PROCESO CAJA MENOR	CANTIDAD	ESTADO Al 10 de marzo de 2017		
		T	P	c
ACCCIONES CORRECTIVAS PROCESO CAJA MENOR	4	1	3	1
ACCIONES CORRECTIVAS PROCESO GESTION CONTRACTUAL	4	1	3	1
ACCIONES CORRECTIVA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	7	4	3	4
TOTAL	15	6	9	

TERMINADAS		6		T
EN PROCESO		9		P
CUMPLIDOS		6		c

CONTROLES ESTABLECIDOS:

La Contraloría General del Quindío, cuenta con el proceso de seguimiento y evaluación dentro de la instancia del Modelo Estándar de Control interno determinando las pautas para el seguimiento a los procesos a través de autoevaluación, la cual corresponde al conjunto de elementos de control que al actuar en forma coordinada en la Entidad, permite en cada área organizacional medir la efectividad de los controles en los procesos y resultados de la gestión y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados por la Entidad.

La oficina asesora de control interno realiza la evaluación y seguimiento con el fin de

verificar la gestión de los procesos y los mecanismo de control y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos y consolidados producto de los informes de las auditorías internas y externas a las acciones propuestas que permitan subsanar los hallazgos detectados en los mismo y fortalecer los procesos y la gestión de la Contraloria General del Quindío.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se han identificado las fuentes externas e internas en las caracterizaciones de los seis procesos institucionales; igualmente, existen mecanismos para la administración de la información institucional así como los aplicativos que la administran y conservan.

Las políticas de Comunicación Institucional se encuentran plasmadas en el procedimiento de comunicación pública, donde se definen los objetivos, alcances y responsables de los canales de comunicación utilizados al interior de la Entidad, y comunicación con los clientes y partes interesadas.

La Comunicación interna entre los procesos de la Contraloría General del Quindío, se realiza mediante correo electrónico y medio físico o, a través de circulares, memorandos y formatos por el Sistema de Calidad.

En el desarrollo de los procesos de la Contraloría General del Quindío, se cuenta con recursos tecnológicos e instrumentos utilizados para garantizar tanto la generación y recopilación de la información; como la divulgación y circulación de la misma, hacia los diferentes grupos de interés.

La contraloría General del Quindío, facilita la divulgación de la información institucional, mediante la publicación de la información financiera y contractual actualizada en la página web institucional.

La entidad cuenta con directrices claras para el manejo documental a través del procedimiento documental estructurado a través del proceso de Gestión de Calidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web de la entidad, contiene el Mapa de Riesgos de Corrupción, la Estrategia Antitrámites y los mecanismos de Atención al Ciudadano los cuales fueron desarrollados en la vigencia 2017.

Se tiene contemplado dentro de la línea estratégica Gobierno y Gerencia Publica para la Construcción de Ciudadanía y Paz, la implementación de la estrategia posicionamiento y reconocimiento institucional, la cual tiene como una de sus metas la ejecución de una estrategia de comunicación interna y externa efectiva, igualmente dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentra contemplada dicha actividad dentro de los componentes Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información.

La Contraloría General del Quindío, promueve la participación ciudadana dando cumplimiento a los postulados establecidos en la Ley 1474 de 2011, así:

- La entidad cuenta con un procedimiento encargado de recibir y tramitar las peticiones, quejas y reclamos de los clientes denominado "Procedimiento de Participación Ciudadana", con políticas y procedimientos internos para la atención de los requerimientos de sus clientes.

- La Contraloría General del Quindío proporciona a sus clientes, a través de su página web www.contraloria-quindio.gov.co, un link con el menú "Atención a la ciudadanía", mecanismo de fácil acceso y uso para el registro de los diferentes requerimientos por parte de la ciudadanía en general.

- Se ha institucionalizado el uso de la Ventanilla Única, por medio de la cual se administra la correspondencia, herramienta que permite realizar los trámites, servicios y procesos, con resultados eficientes y confiables, pues los procesos trabajan de forma articulada para hacer más sencillos los trámites que necesitan los ciudadanos.

- La entidad cuenta con los siguientes medios de acceso a la información:

  - Ventanilla Única.
  - Página web www.contraloria-quidio.gov.co,
  - Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co
  - Conmutador: 7444840 – 7445142 y telefax 7440016

- Punto de atención al usuario.
- Buzón de sugerencias

La Contraloría en General del Quindío, cuenta en la página web, con información sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la entidad, de una manera clara, veraz y oportuna.

Así mismo, se publica en la página web www.contraloria-quindio.gov.co los Planes Estratégicos, Planes de Acción y ejecución presupuestal.

En la página web www.contraloria-quindio.gov.co se encuentra disponible los diferentes formularios requeridos para los trámites de los ciudadanos, facilitando así el acceso al portafolio de servicios y trámites generados en la contraloría.

Igualmente se aplica y registra anualmente encuesta de satisfacción al cliente (sujeto de control). Dentro del Plan Estratégico 2016 – 2019, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Acción, se tiene establecida y publicada la encuesta de satisfacción la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad en el siguiente link http://contraloria-quindio.gov.co/es/atencion-a-la-ciudadnia/encuesta/historico-de-encuesta?nocache=, para medir la satisfacción del cliente y/o ciudadano. La cual estará dispuesta permanente en la página y en la ventanilla única. Se realizó por parte del área de planeación en coordinación de la Dirección Étnica de Control Fiscal y Dirección Administraba ajustes a la encuesta de satisfacción al cliente y sujetos de control.

RECOMENDACIÓN

La recomendación formulada producto de este Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno con corte a , es la siguiente:

- Continuar con la Implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF.
- Se recomienda actualizar los indicadores asociados a los procesos y procedimientos y acuerdos de gestión, frente a las observaciones realizadas

por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento, en aspectos como formulación del indicador (variables), fuentes de información y magnitudes entre otros. De igual forma es necesario fortalecer y mejorar los mecanismos e instrumentos relacionados con el Análisis de Datos en lo referente a que las mediciones que arrojan los indicadores permitan tomar decisiones que conduzcan a la mejora de la gestión.

- Fortalecer las herramientas de seguimiento y medición asociadas a cada una de las metas y/o actividades de los procesos, con el fin de monitorear el grado de avance o logro de los objetivos trazados y de los resultados esperados de la Contraloría General del Quindío.

- Apropiar y fortalecer las Tics especialmente en el tema de la información veraz y oportuna el cual está publicado en la página web y la intranet de la Contraloría General del Quindío.

- Fortalecer el proceso de publicación en la WEB, con el fin de garantizar su actualización y publicación de los documentos de interés público conforme a lo establecido en la política nacional de Gobierno en Línea. Así mismo es importante fortalecer la plataforma "NUBE" y garantizar su sostenimiento.

- Fortalecer el procedimiento de control de registros en todos los procesos de la Contraloría General del Quindío, por cuanto no está dando aplicación al inventario único documental.

- Se recomienda iniciar el proceso de la implementación de Tablas de Valoración Documental.

- Se recomienda continuar y culminar el proceso de implementación SGSSST para la vigencia 2017.

- Se recomienda que la Contraloria General del Quindío, adquiera un software que cuente con una herramienta que permita la información exógena en forma oportuna, se realiza un trabajo por parte del Contador en forma manual.

- Se recomienda Tener presente en el avance del software, la necesidad de cubrir estándares de comunicación como la taxonomía XBRL, ya que

actualmente no se cuenta con este lenguaje y es una función de un Ingeniero de Sistemas (o casa de software) y el Contador como un trabajo en equipo.

- Se recomienda con extrema urgencia continuar ante la Asamblea del Departamento con el trámite de la creación de dos cargos de técnico para la reincorporación de la señora BEATRIZ ELENA ARIAS GONZÁLEZ, y el señor HENRY ZULUAGA GIRALDO, con el fin de darle cumplimento a orden judicial.

CONCLUSION

El Sistema de Control Interno de La Contraloría General del Quindío., presenta un buen nivel de formalización y desarrollo, de cada uno de los módulos, componentes y elementos que lo forman. No obstante, se evidenciaron excepciones que no afectaron la estructura y operatividad del sistema y que fueron tratadas en el presente documento, observaciones que fueron comunicadas a la alta dirección y al Comité Coordinador de Control Interno y Calidad oportunamente.

GABRIELA VALENCIA VASQUEZ
Asesora de Control Interno
Original Firmado

Proyecto
Eliana Milena Quiceno Mejía Contratista